

# FERRIBAN S.A

Guayaquil, 23 de diciembre del 2019

Señor  
Isaac Amable Aldas Aldas  
Ciudad.-

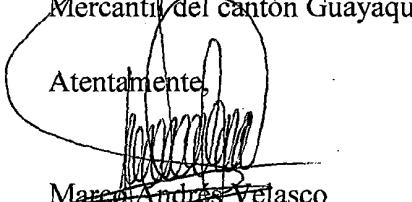
De mis consideraciones.-

Por medio de la presente cumple en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FERRIBAN S.A. en reunión mantenida el veinte de diciembre de dos mil diecinueve, ha tenido el acierto de reelegirlo a Usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

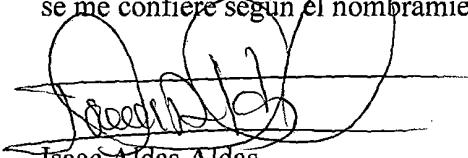
De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, corresponde al Gerente General de la misma, ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía FERRIBAN S.A.

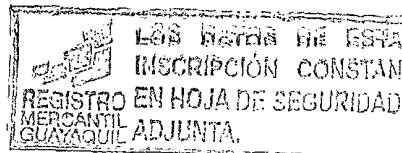
Los deberes y atribuciones inherentes al cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la compañía que consta en la escritura pública otorgada por el Notario Único del Cantón Santa Elena, Dr. José Zambrano Salomón, el día 04 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 1994

Atentamente,

  
Marco Andrés Velasco  
Secretario AD-HOC de la Junta General

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía FERRIBAN S.A., que se me confiere según el nombramiento presente. Guayaquil, 23 de diciembre de 2019

  
Isaac Aldas Aldas  
C.C. No. 180203438-7



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:260  
FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2020  
HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FERRIBAN S.A.**, a favor de **ISAAC AMABLE ALDAS ALDAS**, de fojas 326 a 329, Libro Sujetos Mercantiles número **65**.

ORDEN: 260



Guayaquil, 04 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0149845

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030

